



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

# **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL ISRI**

San Salvador, abril 2024



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

# **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL ISRI**

San Salvador, abril 2024

## **Autoridades**

**Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado.**

**Presidente**

**Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana.**

**Gerente General**

**Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez.**

**Director Médico I**

Responsable de la Elaboración de la Política Institucional de Gestión Ambiental del ISRI

Ing. José Aquiles Segura Guerra  
Jefe Unidad Ambiental

Comités de Gestión Ambiental de la Red de Centro de Atención, Habilitación y Rehabilitación y  
Administración Superior del ISRI.

Revisado por:

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana  
Gerente General

Licda. Blanca Elizabeth Barrera de Somoza  
Jefe UCP

Lic. Raúl Arturo Barrientos Alfaro  
Jefe Unidad de la Comunicaciones

Dr. Alfredo Salvador Galán Avalos  
Jefe en Funciones de la Unidad de Planificación

## CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. OBJETIVO .....	7
Objetivo General .....	7
Objetivos Específicos .....	7
III.MISIÓN .....	8
IV.VISIÓN .....	8
V. VALORES .....	8
VI.GLOSARIO .....	9
VII. MARCO NORMATIVO.....	13
Nivel Nacional.....	13
Nivel Internacional .....	15
VIII. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INSTITUCIONAL.....	16
Descripción del Diagnostico.....	16
IX. LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL ISRI .....	16
Eje estratégico 1. Eco eficiencia Institucional .....	16
Protección y Conservación del Recurso Hídrico .....	16
Cuadro 1. Indicador de Desempeño del Recurso Hídrico.....	16
Uso y Conservación de Papel.....	17
Cuadro 2. Indicador de Desempeño de Papel .....	17
Uso Correcto de la Energía .....	17
Cuadro 3. Indicador de Desempeño de Energía Eléctrica .....	18
Uso del Combustible .....	18
Cuadro 4. Indicador de Desempeño de Combustible .....	18
Gestión de Residuo y Fomento al Reciclaje.....	19
Recolección de Desechos Bioinfecciosos .....	19
Cuadro 5. Indicador de Desempeño de Residuos Solidos .....	19
Cuadro 6. Colores y Etiquetado de los Recipientes de las Eco Estaciones.....	20
Cuadro 7. Pesaje de Residuos Reciclables en libras y/o Kg, por días .....	21

Cuadro 8. Consolidado Anual de Residuos Sólidos .....	22
Compras Sostenibles.....	22
Cuadro 9. Indicador para Compras Sostenibles .....	22
Cuadro 10. Características y Especificaciones de Compras de Productos y Servicios .....	23
Eje estratégico 2. Educación Ambiental .....	29
Eje estratégico 3. Acción Transversal.....	29
Compromiso de las Máximas autoridades para la transversalización .....	30
Figura 1. Esquema de Transversalización Institucional .....	30
X. HERRAMIENTAS DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL .....	31
XI. AUTODIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	31
Figura 2. Ciclo del Autodiagnóstico.....	32
Figura 3 Representación de estructura de FODA .....	32
Cuadro 11. Factores Internos y Externos a Considerar.....	33
XII. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	34
Cuadro 12. A continuación, se detallan ODS que según nos compete como ISRI.....	34
Implementación.....	35
Figura 4 Esquema de Abordaje.....	35
Figura 5. Estructuración de la Planificación .....	36
XIII. MONITOREO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL ISRI .....	36
Cuadro 13. Resumen de Monitoreo y Evaluación.....	37
Difusión y Usos de los Recursos .....	37
Retroalimentación .....	37
Gobernanza.....	37
XIV. DISPOSICIONES FINALES (VIGENCIA, ACTUALIZACIÓN Y DEROGATORIA).....	38

## I. INTRODUCCIÓN

La problemática ambiental tiene también ahora un mayor reconocimiento por parte del Estado frente a una sociedad que reclama respuestas urgentes a la profundización de la degradación ambiental en el país. Ecosistemas de gran valor como manglares, humedales y cafetales están fuertemente amenazados. El recurso hídrico se encuentra en un estado crítico. Los problemas de saneamiento ambiental son muy generalizados. La desordenada ocupación del territorio profundizó la degradación ambiental y generó mayores riesgos, etc. La degradación ambiental y la variabilidad climática son un freno para mejorar la calidad de vida y construir una economía robusta, competitiva, con capacidad de crecer y generar empleos de calidad. Además, agravan la situación de riesgo de nuestra población, especialmente la más pobre.

Lo anterior compromete al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) a fomentar una Cultura Medioambiental, dentro de la organización para contribuir a su protección y mejora, garantizando además de una atención integral en servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad, usuarios de nuestra institución, el cumplimiento de medidas destinadas a la protección del medio ambiente como de eco eficiencia, educación ambiental, concientización y sensibilización.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Medio Ambiente, que tienen por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refiere a la protección, conservación, y recuperación del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales que le permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada, y la protección ambiental como obligación básica del Estado, como ISRI debemos de asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El salvador.

## II. OBJETIVO

### Objetivo General

Brindar y desarrollar lineamientos institucionales dirigidas a la protección, conservación, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales en el ámbito de competencia del ISRI asegurando el uso sostenible de los mismos.

### Objetivos Específicos

1. Implementar y desarrollar acciones institucionales dirigidas a la protección, conservación, mejoramiento y recuperación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en el ámbito de competencia del ISRI asegurando el uso racional sostenible de los mismos.

2. Brindar los lineamientos para fomentar la educación ambiental a través de jornadas educativas e informativas dirigidas al personal y a la población usuaria de la institución.
3. Crear la adopción de la cultura enfocada al uso y aplicación de las 3 R's (Reducir, Reutilizar, Reciclar) en la disposición final de los desechos sólidos.
4. Brindar los lineamientos que fomenten la reducción gradual de los productos de un solo uso.
5. Brindar los lineamientos para la inclusión de criterios ambientales en las compras Institucionales.
6. Brindar los lineamientos para la reducción gradual del consumo anual de energía eléctrica, agua, papel y combustible, por medio de herramientas de control y seguimientos.
7. Brindar la orientación e incorporación de la dimensión ambiental, de forma transversal en el que hacer Institucional, mediante el uso de información técnica confiable y que coadyuve el desarrollo sostenible.
8. Contribuir al cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativas ambientales del país, así mismo, realizar la armonización de la PIGA-ISRI, con la Política Nacional de Medio Ambiente y demás normativa, legal Nacional e Internacional vigente.

### III. MISIÓN

Brindar rehabilitación mediante formación, investigación y amplias modalidades de servicios con enfoque biopsicosocial y profesionalismo, dirigidos a personas en situación de discapacidad permanente o transitoria, durante el ciclo de vida, contribuyendo al óptimo funcionamiento humano y al bienestar de los usuarios.

### IV. VISIÓN

Ser modelo Centroamericano en la rehabilitación mediante servicios, formación e investigación para las personas en situación de discapacidad, aplicando técnicas y tecnologías innovadoras.

### V. VALORES

- **Cooperación.** Realizamos nuestro trabajo de forma conjunta con las partes interesadas, mediante la comunicación efectiva orientada a un objetivo común.
- **Competencia.** Contamos con personal capacitado, con habilidades y destrezas para dar respuestas a las necesidades de nuestros usuarios.
- **Integridad.** Estamos comprometidos a realizar nuestras actividades con profesionalismo, responsabilidad, empatía, honestidad y ética.
- **Compromiso con el usuario.** Estamos convencidos que nos debemos a nuestros usuarios, proporcionando nuestros servicios con calidad y calidez.



- **Gestión del conocimiento.** Estamos involucrados en labores de investigación, desarrollo y divulgación de las mejores prácticas, basadas en el método científico y protocolos homologados, en beneficio de nuestros usuarios, colaboradores e institución.

## VI. GLOSARIO

### Medio Ambiente

El sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobrevivencia, en el tiempo y el espacio (LMA, Art. 5).

### Adaptación al Cambio Climático

En los sistemas humanos, el proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos, a fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En los sistemas naturales, el proceso de ajuste al clima real y sus efectos; la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y sus efectos. Adaptación que cambia los atributos fundamentales de un sistema socio ecológico en previsión del cambio climático y sus impactos (IPCC, 2018).

### Cambio Climático

El cambio climático hace referencia a una variación del estado del clima identificable (p. ej., mediante pruebas estadísticas), en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante períodos prolongados, generalmente, décadas o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos, tales como, modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas y cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso de la tierra. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su artículo 1, define el cambio climático como “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables”. La CMNUCC diferencia, pues, entre el cambio climático atribuible a las actividades humanas que alteran la composición atmosférica y la variabilidad climática atribuible a causas naturales (IPCC, 2018).

### Unidades Ambientales

Las Unidades Ambientales son estructuras especializadas, con funciones de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de su institución y, para velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la misma y

asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental, de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio (LMA: Art. 7).

### **Comité de Gestión Ambiental**

Equipos de apoyo para las Unidades Ambientales en la implementación de la dimensión ambiental, conformado por técnicos de las diferentes dependencias de cada una de los ministerios y autónomas (MARN, 2018).

### **Transversal**

Que cruza en dirección perpendicular con aquello de que se trata. Que atañe a distintos ámbitos o disciplinas, en lugar de a un problema concreto (RAE, 2020).

### **Certificación LEED**

Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental, en inglés Leadership in Energy and Environmental Design (LEED), es un sistema de certificación para edificaciones conformado por un conjunto de normas y estrategias, para la construcción sostenible desde el proceso de diseño hasta el fin de la vida útil; permitiendo una mejora en el impacto al beneficio medioambiental en la industria de la construcción y las prácticas de desarrollo comunitario. LEED fue creado por el U.S. Green Building Council USGBC, en el año 1993.

### **Desarrollo Sostenible**

Es el mejoramiento de la calidad de vida de las presentes generaciones, con desarrollo económico, democracia política, equidad y equilibrio ecológico, sin menoscabo de la calidad de vida de las generaciones venideras (LMA, Art. 5).

### **Dimensión Ambiental**

Estrecha interrelación que debe existir entre el ambiente y el desarrollo; indica una característica que debe tener todo plan de desarrollo, bien sea local, regional, nacional o global y, que se expresa en la necesidad de tener en cuenta la situación ambiental existente y su proyección futura, incorporando elementos de manera integral, en el proceso de planificación y aplicación práctica (LMA, Art. 5).

### **Estudio de Impacto Ambiental**

Instrumento de diagnóstico, evaluación, planificación y control, constituido por un conjunto de actividades técnicas y científicas realizadas por un equipo multidisciplinario, destinadas a la identificación, predicción y control de los impactos ambientales, positivos y negativos, de una actividad, obra o proyecto, durante todo su ciclo vital y, sus alternativas, presentado en un informe técnico; y realizado según los criterios establecidos legalmente (LMA, Art. 5).

## **Evaluación Ambiental**

El proceso o conjunto de procedimientos, que permite al Estado, en base a un estudio de impacto ambiental, estimar los efectos y consecuencias, que la ejecución de una determinada obra, actividad o proyecto puedan causar sobre el ambiente, asegurar la ejecución y seguimiento de las medidas que puedan prevenir, eliminar, corregir, atender, compensar o potenciar, según sea el caso, dichos impactos (LMA, Art. 5).

## **Evaluación Ambiental Estratégica**

La evaluación ambiental de políticas, planes, programas, leyes y normas legales (LMA, Art. 5).

## **Gestión Ambiental**

Conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, basada en una coordinada información multidisciplinar y en la participación ciudadana (Etevan Bolea, 1994).

La gestión ambiental busca mantener el equilibrio en la relación sociedad naturaleza, viabilizando del desarrollo económico.

La gestión ambiental es un proceso que busca prevenir, resolver, mantener y fortalecer el desarrollo sostenible, relacionado con el uso racional de los recursos, en el cual tienen participación diferentes actores, como: la comunidad, organizaciones y el Estado, mediante acciones que tiendan a disminuir el impacto a los problemas sociales, a través de la formulación y adopción de políticas públicas (Colciencias, 2020).

## **Gestión Pública Ambiental**

Todas las actividades o mandatos legales que realiza o ejecuta el Estado o las municipalidades en relación al medio ambiente con consecuencia o impacto en el mismo (LMA, Art. 5).

## **Información Ambiental**

El MARN y las instituciones del SINAMA deberán recopilar, actualizar y publicar la información ambiental que les corresponda manejar (LMA, Art. 30), tanto la de su gestión institucional como aquella requerida por el Ministerio, para el Informe del Estado del Medio Ambiente (INEMA).

Cualquier información escrita, visual, sonora, electrónica o registrada en cualquier otro formato, relativa al medio ambiente y sus elementos y, a los recursos naturales, incluyendo aquella que esté relacionada con los riesgos ambientales y los posibles impactos adversos asociados, que afecten o puedan afectar el medio ambiente y la salud, así como, la relacionada con la protección y la gestión ambiental.

## **Impactos (consecuencias, resultados)**

Consecuencias de los riesgos materializados en los sistemas humanos y naturales, donde los riesgos provienen de las interacciones entre los peligros relacionados con el clima (incluidos los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos), la exposición y la vulnerabilidad. Los impactos generalmente se refieren a efectos en las vidas, medios de subsistencia, salud y bienestar, ecosistemas y especies, bienes económicos, sociales y culturales, servicios (incluidos los servicios ecosistémicos) e infraestructuras. También pueden denominarse consecuencias o resultados y, pueden ser adversos o beneficiosos (IPCC, 2018).

### **Impacto Ambiental**

Cualquier alteración significativa, positiva o negativa, de uno o más de los componentes del ambiente, provocados por acción humana o fenómenos naturales en un área de influencia definida (LMA, Art. 5). Key Performance Indicator o KPI (Indicador Clave de Desempeño o Rendimiento).

Es un valor medible que representa la efectividad de un proceso o acción de una empresa, para alcanzar un objetivo concreto. Los KPI se utilizan para monitorear y averiguar si se están cumpliendo los objetivos marcados y, poder tomar decisiones correctoras rápidamente, en caso de que se produzcan desviaciones sobre los objetivos marcados (AMBIT).

### **Medidas de Mitigación**

En el contexto de la política climática, las medidas de mitigación son tecnologías, procesos o prácticas que contribuyen a la mitigación, por ejemplo, tecnologías de energía renovable, procesos de minimización de desechos y prácticas que promueven el uso del transporte público (IPCC, 2018).

### **Mitigación (del cambio climático)**

Intervención humana destinada a reducir las emisiones o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero (IPCC, 2018).

### **Mitigación del Cambio Climático**

Una intervención humana para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) que también evalúa las intervenciones para reducir las fuentes de otras sustancias, que pueden contribuir directa o indirectamente a limitar el cambio climático, incluyendo, por ejemplo, la reducción de emisiones de materia particulada que pueden alterar directamente el balance de radiación (p.ej., el carbón negro) o las medidas que controlan las emisiones de Monóxido de Carbono, Óxidos Nitrosos (NOx), compuesto orgánicos volátiles (COVs) y otros contaminantes que pueden alterar la capa de troposférica de ozono (O3), que indirectamente puede afectar el clima (Allwood, Bosetti, Dubash, Gomez-Echeverri, & von Stechow, 2014: 31).

## **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Los 17 objetivos mundiales de desarrollo para todos los países que fueron establecidos por las Naciones Unidas, a través de un proceso participativo y formulados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluyen poner fin a la pobreza y el hambre; garantizar la salud y el bienestar, la educación, la igualdad de género, el agua limpia, la energía y el trabajo decente; construir y promover infraestructuras, ciudades y un consumo resilientes y sostenibles; reducir las desigualdades; proteger los ecosistemas terrestres y marinos; promover la paz, la justicia y las alianzas; y adoptar medidas urgentes para hacer frente al cambio climático (IPCC, 2018).

### **Resiliencia**

Es la capacidad que tiene una persona o un grupo de personas de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectando el futuro. En ocasiones, las circunstancias difíciles o los traumas permiten desarrollar recursos que se encontraban latentes y que el individuo desconocía hasta el momento.

### **Opción de Mitigación**

Tecnología o práctica que reduce las emisiones de gases de efecto invernadero o mejora los sumideros (IPCC, 2018).

### **Opciones de Adaptación**

Conjunto de estrategias y, medidas disponibles y adecuadas, para hacer frente a las necesidades de adaptación. Incluyen una amplia gama de medidas que se pueden clasificar como estructurales, institucionales, ecológicas o de comportamiento. (IPCC, 2018).

### **Sostenibilidad**

Proceso dinámico que garantiza la persistencia de los sistemas humanos y naturales de forma equitativa (IPCC, 2018).

## **VII. MARCO NORMATIVO**

### Nivel Nacional

- ✓ Constitución de la República de El Salvador (1983)
- ✓ Código Municipal (1986)
- ✓ Código de Salud
- ✓ Código Penal (1997, Art. 255 al 262)
- ✓ Ley del Medio Ambiente (1998, 2012)

- ✓ Ley de Áreas Naturales Protegidas (2005)
- ✓ Ley de Conservación de Vida Silvestre (1994)
- ✓ Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje (2020)
- ✓ Ley Forestal (2002)
- ✓ Ley Sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (1979)
- ✓ Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (2011)
- ✓ Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud
- ✓ Ley de Compras Públicas
- ✓ Ley del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
- ✓ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo
- ✓ Política Nacional del Medio Ambiente (2022)
- ✓ Política de austeridad y ahorro en el sector público (2014-2024)

Legislación secundaria, compuesta por los reglamentos que establecen la implementación de la legislación primaria, siendo éstos:

- ✓ Disposiciones Generales de Presupuesto
- ✓ Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente
- ✓ Reglamento de la Ley Forestal
- ✓ Reglamento Especial Sobre el Control de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono
- ✓ Reglamento Especial de Agua Residuales y Manejo de Lodos Residuales
- ✓ Reglamento Especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental
- ✓ Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos
- ✓ Reglamento Especial Sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos
- ✓ Reglamento Especial Sobre la Compensación Ambiental
- ✓ Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (2013)
- ✓ Reglamento General del ISRI
- ✓ Reglamento del SINAMA
- ✓ Norma Técnicas de Control Interno Especificas del ISRI

- ✓ NSO 13.11.03:01, Normas Técnicas de Emisiones Atmosféricas de Fuentes Móviles
- ✓ Plan Nacional de Cambio Climático
- ✓ Política Nacional de Educación Ambiental
- ✓ Lineamientos Para la Creación de la PIGA
- ✓ Lineamiento para el uso de Recursos Informático
- ✓ Manual de Organización del ISRI
- ✓ Manual de Recursos Humanos Institucional

### Nivel Internacional

En la formulación de la Política Institucional de Gestión Ambiental del ISRI, se deben tener presentes los convenios, convenciones, tratados o protocolos internaciones que rigen también la Gestión Ambiental, entre los ratificados por la Asamblea Legislativa desde los años ochenta están:

- ✓ Acuerdo de Paris (2015), establece compromisos vinculados para todos los países en materia de cambio climático (ratificado el 17 de noviembre de 2016)
- ✓ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (ratificado el 10 de agosto de 1995)
- ✓ Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (ratificado el 19 de abril de 1991)
- ✓ Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (ratificado 20 de marzo de 1995)
- ✓ Convenio de Estocolmo (ratificado el 21 de febrero de 2008)
- ✓ Convención de las Naciones Unidas de la lucha contra la Desertificación (ratificado el 26 de junio de 1997)
- ✓ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (ratificado el 16 de mayo de 1986)
- ✓ Convenio de Rotterdam (ratificado el 6 de mayo de 1999)
- ✓ Convenio de Humedales (ratificado el 2 de julio de 1998)
- ✓ Convenio sobre Diversidad Biológica (ratificado el 23 de marzo de 1994)

- ✓ Protocolo de Cartagena (ratificado el 23 de abril de 2003)

## VIII. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INSTITUCIONAL

### Descripción del Diagnostico

Se ha realizado un diagnóstico de todas las unidades organizativas del Instituto, en el cual se detallan de forma clara los consumos de recursos, representado en dólares el cual nos permite ver los comportamientos y fluctuaciones.

Ver anexo 1

## IX. LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL ISRI


### Eje estratégico 1. Eco eficiencia Institucional

#### Protección y Conservación del Recurso Hídrico

El agua es un elemento muy escaso en el mundo, y por medio de los diez Comités de Gestión Ambiental se detallarán todas las acciones necesarias para lograr su cuidado y conservación, además, la unidad de medio ambiente se encargará de darle seguimiento de forma permanente, con campaña de educación y sensibilización; así lograr fomentar la reducción del recurso hídrico.

Se cuenta con suministro de agua potable de ANDA, sin embargo, se compra agua en garrafas para el consumo humano, ya que el agua no es constante su flujo por lo tanto tiene que entrar a cisternas de almacenamientos para lograr cubrir los días que no hay suministro de ANDA, se cuenta con 7 cisternas y dos tanques plásticos de almacenamiento de agua en las diferentes dependencias del ISRI.

#### Cuadro 1. Indicador de Desempeño del Recurso Hídrico


 <b>Indicador de Desempeño Ambiental del Recurso Hídrico</b>	
Objetivos	Evaluar el consumo, protección de agua suministrada y agua embotellada en el Instituto, buscando mecanismo de reducción y uso de eficiencia.
Población Objetivo	Todo el personal de la Institución.
Unidad de Medida	Metros cúbicos



	Dólares
Indicador	Consumo de agua mensual
	Gasto mensual
Meta Anual	Reducir el consumo en M3 y \$
Área responsable	Administración

### Uso y Conservación de Papel

El tipo papel que consume el Instituto es, papel bond base 20, resma de 500 hojas, tamaño carta, oficio y legal y las acciones de ecoeficiencia serán canalizada por los Comités de Gestión Ambiental de cada centro de atención. Actualmente se cuenta con direcciones para el cuidado del papel bond en resma de 500 hojas, como imprimir a ambas caras del papel, enviar todo vía correo electrónico, sin embargo, siempre existe un porcentaje de descarte de papel.

 <b>Indicador de Desempeño Ambiental del Recurso del Papel</b>	
Objetivos	Medidor de papel en la institución, busca mecanismo de reducción y uso de eficiencia
Población Objetivo	Todo el personal de la Institución
Unidad de Medida	Resma de papel 500 hojas
	Dólares
Indicador	Consumo de resma por periodo determinado (mensual)
	Gasto de papel por un periodo determinado (Mensual, Bimensual, Trimestral, semestral)
Meta Anual	Reducir consumo
Área responsable	Administración


### Cuadro 2. Indicador de Desempeño de Papel

#### Uso Correcto de la Energía

Se cuenta con el Comité de Eficiencia Energética CEE, en cumplimiento a la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, y la Política Energética Nacional, y se incluirá acciones tendientes a la disminución de la factura energética y combustibles, tomando en cuenta a todos los servidores públicos como los usuarios que se atienden, lo anterior para concientizar sobre el uso eficiente de los

recursos energéticos y que lo implementen en sus lugares de residencia. El Instituto a través de los diez Comités de Gestión Ambiental han realizado acciones como el cambio de luminarias Led, cambio de aires acondicionados de ventana por equipos de aire acondicionado de alta eficiencia o tecnología, con tecnología inverter que utilizan gas ecológico R 410 y motores de alta eficiencia entre otras.


### Cuadro 3. Indicador de Desempeño de Energía Eléctrica

 <b>Indicador de Desempeño Ambiental del Recurso de Energía</b>	
Objetivos	Medidor de consumo de energía en la institución, busca mecanismo de reducción y uso de eficiencia
Población Objetivo	Todo el personal de la Institución, personal temporal y visitas
Unidad de Medida	kilowatt hora
	Dólares
Indicador	Consumo de kilowatt hora
	Gasto mensual por facturas
Meta Anual	Reducir el consumo en KW/h y \$
Área responsable	Administración

### Uso del Combustible

Las rutas de traslado de usuarios, se coordinan de forma eficientes, para aprovechar los recursos, el coordinador de Transporte lleva un control de vales de combustible consumido por unidad de transporte, que nos permite saber el consumo real por vehículo por mes. Con el objeto de reducir el CO2, se incorporarán acciones a través de los Comités de Gestión Ambiental y supervisado por la unidad ambiental.

### Cuadro 4. Indicador de Desempeño de Combustible

 <b>Indicador de Desempeño Ambiental del Recurso de Combustible</b>	
--	--

Objetivos	Medir el consumo de combustible en la institución, busca mecanismo de reducción y uso de eficiencia
Población Objetivo	Todo el personal de la Institución, personal temporal y visitas
Unidad de Medida	Galones de combustible
	Dólares
Indicador	Consumo mensual de galones
	Gasto mensual por facturas
Meta Anual	Unificación de rutas y reducción de \$
Área responsable	Administración


### Gestión de Residuo y Fomento al Reciclaje

La contaminación ambiental es hoy una problemática de alcance mundial, debido a la creciente generación de desechos sólidos urbanos y su incidencia en el deterioro del entorno natural, como ISRI, contamos con la iniciativa de las 3R, la cual consiste en Reciclar, Reducir y Reutilizar, esto con el objeto de darle una segunda vida útil a algunos productos, y otros con darle un destino final amigable con el medio ambiente. Todos los Centros de Atención cuentan con recipientes con color e indicación del tipo de basura a depositar, además, se cuenta con permiso de parte del botadero de basura de la Libertad para enviar los desechos sólidos que se generan. Las acciones de la clasificación de los desechos sólidos, serán transmitidos a todo el universo de la institución, a través de los Comités de Gestión Ambiental y serán supervisados por la unidad de medio ambiente.

### Recolección de Desechos Bioinfecciosos

En nuestra institución producimos desechos bioinfecciosos, se cuenta con un lugar de resguardo temporal y posteriormente una empresa autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN realiza el retiro, para darle su disposición final de forma segura y controlada. Por medio de los comités de gestión ambiental, se canalizarán las acciones para su clasificación.

### Cuadro 5. Indicador de Desempeño de Residuos Solidos

 <p style="text-align: center;"><b>Indicador de desempeño Ambiental de Residuos Solidos</b></p>	
Objetivos	Medir la gestión de residuos sólidos, que realiza la institución, incluyendo la adecuada gestión de plástico, RAEE y reducciones 3 R's.
Población Objetivo	Todo el personal de la Institución, personal temporal y visitas
Unidad de Medida	Kilogramos

	Dólares
Indicador	Recuperación de residuos sólidos de re uso o reciclaje
	Ingreso recibido por comercialización de residuos
Meta Anual	Unificación de rutas y reducción de \$
Área responsable	Administración
Actividad para gestión eficiente	1
	2
	3

**Cuadro 6. Colores y Etiquetado de los Recipientes de las Eco Estaciones**

DEPOSITO				
1	2	3	4	5
Orgánico Inorgánico	Bio-infeccioso	Plástico	Lata-aluminio	Papel
Color Verde	Color Rojo	Color Amarillo	Color Negro	Gris
				

**Cuadro 7. Pesaje de Residuos Reciclables en libras y/o Kg, por días**

MES: ENERO	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4				
TIPOS DE DESECHOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Orgánica																				
Bio-infeccioso																				
Plástico																				
Lata-aluminio																				
Sub TOTAL																				

TIPOS DE DESECHOS	TOTAL
Orgánica	0
Bio-infeccioso	0
Plástico	0
Lata-aluminio	0
TOTAL	0


### Cuadro 8. Consolidado Anual de Residuos Sólidos

Generación, separación y aprovechamiento de residuos solidos							
Periodo	Comunes	Plásticos	Aluminio	Papel	RAEE	Libras	Ingresos recibidos en dólar \$
Enero							
febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
septiembre							
octubre							
noviembre							
diciembre							

### Compras Sostenibles

En la adquisición de bienes y servicios se socializarán las compras con criterios ecológicos, como la eliminación de compras de platos de un solo uso, equipos informáticos, aires acondicionados, entre otros, basados en la Política de Ahorro y Austeridad Gubernamental y la Política Energética Nacional.

### Cuadro 9. Indicador para Compras Sostenibles

 <b>Indicador de Desempeño Ambiental de Compras Sostenibles</b>	
Objetivos	Fomentar las compras de artículos, materiales y productos de uso institucional, que no generen altos impactos ambientales, en su consumo o disposición final.
Población Objetivo	Unidades solicitantes y UCP
Unidad de Medida	Listado de productos, artículos y materiales con características de protección ambiental
	Montos de compras
Indicador	Recuperación de artículos/productos/materiales con características de protección ambiental

	Porcentaje de compras sostenibles respecto a compras totales
Meta Anual	UCP Institucional
Área responsable	Administración
Actividad para gestión eficiente	1
	2
	3

**Cuadro 10. Características y Especificaciones de Compras de Productos y Servicios**

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Desinfectante líquido para piso	Biodegradables, sin elevados contenidos de fosfatos, no contener nitratos, etileno-diamino- tetra-acetato (EDTA), ni sus sales; APEOS (olquifenol de óxidos de etileno) o sus derivados, trimetilbenceno, tricloroetileno ni formaldehído.	Ficha técnica.
Jabón líquido para manos	Biodegradables, No deben contener sulfatos o sulfonatos ramificados, colorantes, ni compuestos orgánicos volátiles (fragancias), así como antimaterial triclosán o per carboxilatos.	Ficha técnica.
Detergente	Biodegradables, sin elevados contenidos de fosfatos, no contener nitratos, Biodegradables, sin elevados contenidos de fosfatos, no contener nitratos, etileno-diamino- tetra-acetato (EDTA), ni sus sales; APEOS (olquifenol de óxidos de etileno) o sus derivados.	Ficha técnica.
Limpiavidrios	A base de Isopropanol	Ficha técnica.
Bolsas para basura	Elaborados con polietileno y aditivos que promuevan su degradación en un corto periodo de tiempo.	Declaración de la empresa fabricante o etiquetas de los productos.
Escobas y trapeadores	Elaborados con materiales con cierto porcentaje de material reciclado.	Ficha técnica.
Papel sanitario y toallas de papel	En su totalidad o con cierto porcentaje de material reciclado, en color natural (sin blanqueado o entintado), que no contenga perfume.	Ficha técnica.
Envases, embalajes y empaques de productos de limpieza	Preferir envases, embalajes y empaques de los productos que sean de material reciclado o que contengan algún porcentaje de material reciclado y deben ser reciclables. Se debe garantizar su adecuada recolección y realizar una correcta reutilización o disposición de los mismos.	Declaración de la empresa fabricante o etiquetas de los productos.

Aerosoles	Libres de hidroclorofluorocarbonos (HCFC)	Ficha técnica.

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Papel de fibra virgen	Debe verificarse que la fibra proceda de fuentes forestales sostenibles.	Certificación FSC, PEFC o declaración del fabricante.
	Debe ser libre de cloro elemental (EFC) o totalmente libre de cloro (TCF).	Las indicaciones "EFC" o "TCF" deberán ser visibles en los empaques de las resmas. Declaración del Fabricante.
	El empaque usado para embalar el papel debe provenir, al menos un porcentaje, de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, una combinación de las anteriores.	Las indicaciones deberán ser visibles en el embalaje. Declaración del Fabricante.
	El fabricante cuenta con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, de disminución de carga contaminante en las aguas residuales, gestión de residuos sólidos y peligrosos, minimización de las emisiones producidas por el proceso de fabricación. (Esto es opcional)	Declaración del fabricante, acompañada de soportes sobre la reducción en el consumo de recursos (indicadores de agua, energía, residuos, cumplimiento de metas).
Papel reciclado	Que contenga al menos el 70% de fibra reciclada y que sea libre de cloro elemental o totalmente libre de cloro (TCF).	Las indicaciones "EFC" o "TCF" deberán ser visibles en los empaques de las resmas. Declaración del Fabricante. Se pueden solicitar muestras para realizar pruebas de desempeño.



	El empaque usado para embalar el papel debe provenir, al menos un porcentaje, de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, una combinación de las anteriores.	Las indicaciones deberán ser visibles en el embalaje. Declaración del Fabricante.
	El fabricante cuenta con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, de disminución de carga contaminante en las aguas residuales, gestión de residuos sólidos y peligrosos, minimización de las emisiones producidas por el proceso de fabricación. (Esto es opcional)	Declaración del fabricante, acompañada de soportes sobre la reducción en el consumo de recursos (indicadores de agua, energía, residuos, cumplimiento de metas).
Tintas y tóner	Los proveedores deberán ser responsables de la recolección y gestión adecuada de los cartuchos de tinta y tóner agotados/usados (residuos).	Oferta. Declaración en la que se hace constar que la gestión o disposición final de los residuos recolectados será realizada por empresa autorizada para tal fin. Declaración emitida por la empresa autorizada en la que se hace constar la correcta disposición final de los residuos retirados.
	Certificación ecológica.	Las indicaciones de la certificación ecológica deberán ser visibles en los empaques.
	El empaque o embalaje usado debe provenir, al menos un porcentaje, de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, una combinación de las anteriores.	Las indicaciones deberán ser visibles en el embalaje. Declaración del Fabricante.

	El fabricante cuenta con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, de disminución de carga contaminante en las aguas residuales, gestión de residuos sólidos y peligrosos, minimización de las emisiones producidas por el proceso de fabricación. (Esto es opcional).	Declaración del fabricante, acompañada de soportes sobre la reducción en el consumo de recursos (indicadores de agua, energía, residuos, cumplimiento de metas).
--	---	--

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Artículos (platos, vasos) desechables	Deberán estar elaborados de cartón o plástico biodegradable que proviene de residuos agroindustriales.	Especificaciones técnicas del producto.
Pilas y baterías	Recargables	Especificaciones técnicas del producto.
CD/DVD	Reescribible. Elaborados con policarbonato libre de cloro como material base y cuyo envasado utilice materiales reciclados. Se deben evitar en todo caso los paquetes individuales.	Especificaciones técnicas del producto.

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Etiquetas o sello que indican eficiencia energética (Energy Star o su equivalente) Requerimientos de eficiencia energética deben de analizarse en encendido, hibernación y apagado.	Ficha técnica del producto.
	El equipo de impresión debe de cumplir con el mayor rendimiento de hojas por tóner, comparados con su categoría; así como el número de imágenes por minuto que puede producir.	Declaración del fabricante. Comparación de fichas técnicas entre equipos.
	El equipo de impresión deberá imprimir en doble faz de manera automática.	Declaración del fabricante.
	El equipo deberá utilizar tóner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carezcan de productos químicos dañinos como el metil etil cetona (MEK, por sus siglas en inglés) y ciclohexano.	Declaración del fabricante. Comparación de fichas técnicas entre equipos.

Impresoras/foto copadoras	El equipo tiene dispositivos de control de uso, como identificación de usuarios con clave (para impresión y fotocopiado).	Declaración del fabricante. Comparación de fichas técnicas entre equipos.
	Los tóneres utilizados son recargables. El proveedor del equipo ofrece el servicio de recarga de tintas del tóner, asegurando un adecuado proceso de llenado, sin afectar la garantía del equipo.	Declaración del fabricante. Certificado del proveedor.
	El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos.	Declaración del fabricante.
	Los proveedores deberán ser responsables de la recolección y gestión adecuada de los equipos dañados o desuso (residuos).	Oferta. Declaración en la que se hace constar que la gestión o disposición final de los residuos recolectados será realizada por empresa autorizada para tal fin. Declaración emitida por la empresa autorizada en la que se hace constar la correcta disposición final de los residuos retirados.

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Etiquetas o sello que indican eficiencia energética (Energy Star o su equivalente) Requerimientos de eficiencia energética deben de analizarse en encendido, hibernación y apagado.	Ficha técnica del producto.
	Computadora de escritorio: Consumo límites de energía: Encendido: 95 Watts Hibernación (sleep): 4 Watts Apagado (stand-by): 2 Watts	Ficha técnica del producto. Comparación de fichas técnicas entre equipos.
	Monitor LCD: Consumo límites de energía: Encendido: 15-35 Watts Hibernación (sleep): 1-2 Watts	Ficha técnica del producto.

Computadora de escritorio, monitor LCD. Computadora portátil.	Apagado (stand-by): 1 Watt	Comparación de fichas técnicas entre equipos.
	Computador portátil: Consumo límites de energía: Hibernación (sleep): 2 Watts Apagado (stand-by): 1 Watt.	Ficha técnica del producto. Comparación de fichas técnicas entre equipos.
	Monitores de pantalla LCD, estén libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011).	Declaración del fabricante.
	El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos.	Declaración del fabricante.
	Los proveedores deberán ser responsables de la recolección y gestión adecuada de los equipos dañados o desuso (residuos).	Oferta. Declaración en la que se hace constar que la gestión o disposición final de los residuos recolectados será realizada por empresa autorizada para tal fin. Declaración emitida por la empresa autorizada en la que se hace constar la correcta disposición final de los residuos retirados.
Mouse óptico o inalámbrico	Preferir mouse elaborado con materiales reciclables.	Declaración del fabricante.
	Preferir mouse de menor consumo de energía, que los otros de su misma categoría.	Ficha técnica del producto.
	Preferir mouse con cable; de utilizar mouse inalámbrico (usar pilas recargables).	Ficha técnica del producto.
	El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos.	Declaración del fabricante.
	Los proveedores deberán ser responsables de la recolección y gestión adecuada de los equipos dañados o desuso (residuos).	Oferta. Declaración en la que se hace constar que la gestión o disposición

		<p>final de los residuos recolectados será realizada por empresa autorizada para tal fin. Declaración emitida por la empresa autorizada en la que se hace constar la correcta disposición final de los residuos retirados.</p>
--	--	--

### **Eje estratégico 2. Educación Ambiental**

La educación y la sensibilización ambiental son fundamentales para lograr el cumplimiento de las acciones estratégicas, así como el resultado de sostenibilidad de forma transversal, ya que se considera una herramienta para alcanzar la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente, protección de la salud de las personas y utilización prudente y racional de los recursos naturales,

Con esta herramienta nos acercamos a los principios fundamentales de sostenibilidad y de facilitar la adopción de conductas que no comprometan el desarrollo de las generaciones futuras, apoyándose en el enfoque colectivo.

Mejorando nuestra capacidad de tomar decisiones y dando posibles respuestas a la problemática que enfrentamos; permitiendo con ello, revertir el daño ambiental y encaminarnos al desarrollo sostenible y con los Comités de Gestión Ambiental se harán programas para alcanzar a todo el universo ISRI, con la educación y sensibilización de los ejes estratégicos lograremos la economía circular que necesitamos.

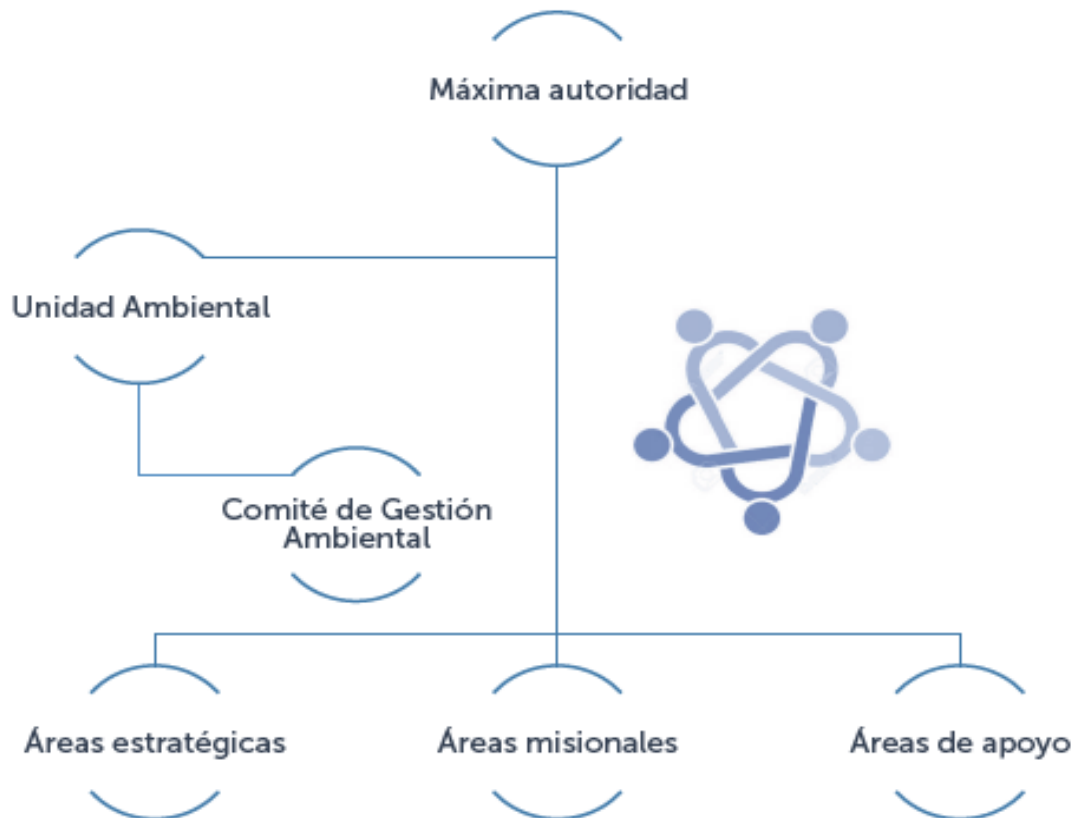
### **Eje estratégico 3. Acción Transversal**

Transversalizar la sostenibilidad ambiental en nuestra institución, implica seleccionar e implementar las herramientas legales y técnicas, como base para identificar los aspectos claves donde existen oportunidades de mejora, y permitir la claridad sobre lo que se proyecta realizar; esto se fortalecerá identificando temas que trasciendan el alcance del objetivo general y los objetivos específicos de la presente Política y que contribuya en sus propósitos, siendo determinantes para lograr dichos fines u lograr llegar a todos los sentidos con las políticas ambientales.

### Compromiso de las Máximas autoridades para la transversalización

El compromiso de la administración superior/dirección, es integrar la sostenibilidad ambiental, en sus procesos internos y en sus funciones, de acuerdo con sus competencias, por lo cual, su desempeño es importante para impulsar el enfoque ambiental desde su ámbito y mejorar las condiciones de ejecución actuales. *Así mismo, se declara de interés social la protección y mejoramiento del medio ambiente, así como, la adaptación y reducción de vulnerabilidad frente al cambio climático. Las instituciones públicas municipales, están obligadas a incluir, de forma prioritaria en todas sus acciones, planes y programas, el componente ambiental y la variación climática. El gobierno es responsable de introducir medidas que den una valoración económica adecuada del medio ambiente acorde al valor real de los recursos naturales, asignado los derechos de explotación de los mismos de forma tal que el ciudadano al adquirirlos, los use conforme los principios de prevención y precaución, con responsabilidad intergeneracional y de forma sustentable (LMA, 2012: Art. 4).*

**Figura 1. Esquema de Transversalización Institucional**



## **X. HERRAMIENTAS DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

Para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes y asegurar el abordaje de la sostenibilidad ambiental, con una coordinación interinstitucional, es elaborar la Política Institucional de Gestión Ambiental del ISRI, como marco de referencia, donde cada entidad establece los objetivos, líneas estratégicas y metas ambientales en la institución; notificando al MARN y siguiendo los lineamientos básicos plasmados en la Guía para la elaboración de la Política Institucional de Gestión Ambiental del ISRI.

Seguidamente, la UA deberá elaborar un Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), donde instaure las prácticas de ecoeficiencia, orientadas a hacer eficiente el uso y consumo de los recursos al interior de la institución y, además, el desarrollo de actividades según competencia de la misma. De igual manera, informar al MARN y seguir los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración del PGAI.

Bajo este contexto, el MARN emiten las directrices, como herramientas de organización y planificación, para las instituciones públicas que forman parte del SINAMA.

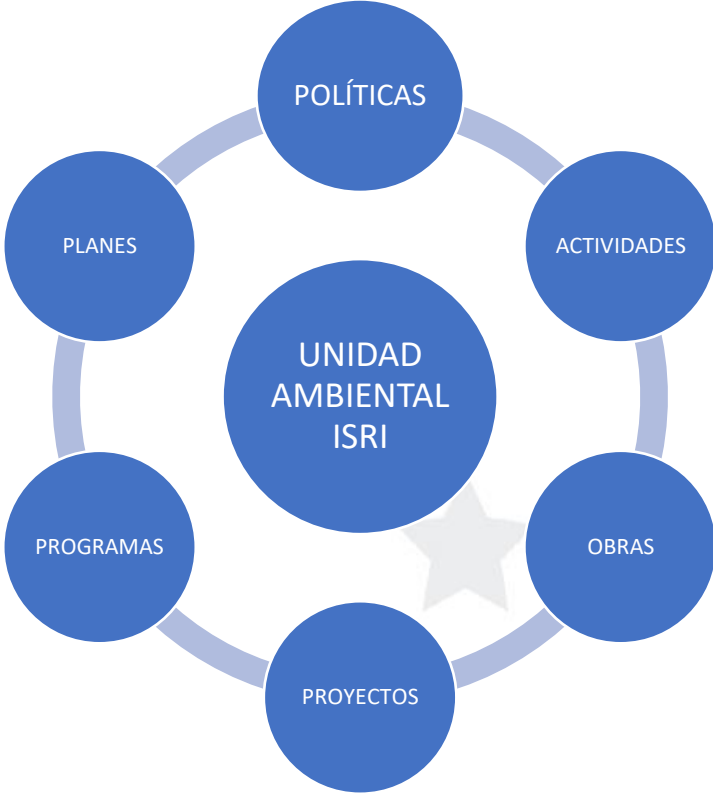
La implementación de la transversalización, requiere de un compromiso institucional con transformaciones a todo nivel, cambios internos, fomento de la coordinación y participación, por lo que las herramientas técnicas, basadas en la normativa, facilitan esta transición.

Bajo este enfoque, la máxima autoridad debe apropiarse de la gestión ambiental y transmitir estos lineamientos hacia todo el personal, para que la formulación de políticas, planes y programas, además, del diseño e implementación de actividades obras y proyectos, se orienten hacia el desarrollo sostenible del territorio nacional, con la creación de la Unidad Ambiental y los Comités de Gestión Ambiental, se desarrollaran las gestiones para alcanzar los objetivos trazados en esta política, de forma sostenibles.

## **XI. AUTODIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

El Instituto, para lograr la incorporación de la dimensión ambiental en su quehacer institucional y funcionamiento diario, una vez creada la Unidad Ambiental y los Comités de Gestión Ambiental, deben formularse la siguiente interrogante ¿cómo incorporar la sostenibilidad ambiental en la Institución?, teniendo como instrumento normativo y de procesos: políticas, planes, programas, actividades, obras o proyectos, considerando su abordaje desde lo productivo, social, económico, infraestructura, territorial, entre otros.

**Figura 2. Ciclo del Autodiagnóstico**



Para transversalizarla Unidad Ambiental, es preciso realizar un autodiagnóstico, cuyo objetivo sea identificar, cualificar y cuantificar los vacíos, brechas, áreas de mejora, para superarlas en función de lo que se quiere hacer en esta política. La evaluación puede llevarse a cabo mediante un análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.




**Figura 3 Representación de estructura de FODA**






Como ejemplo, se listan una serie de factores internos y externos que pueden indagarse, un punteo de referencia que puede ampliarse o acortarse según proceda el autodiagnóstico realizado.

**Cuadro 11. Factores Internos y Externos a Considerar**

<p><b>Factores internos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Género del personal.</li> <li>• Edad.</li> <li>• Grado académico.</li> <li>• Cantidad de personas con que cuenta la Unidad Ambiental, para funcionar.</li> <li>• Tiempo de funcionar en la Unidad Ambiental.</li> <li>• Formación sobre medio ambiente o sobre gestión ambiental recibida.</li> </ul>	<p>Debilidades</p> 
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento o no, de los instrumentos de la gestión ambiental.</li> <li>• Uso de las herramientas de la gestión ambiental.</li> <li>• Consultas al sitio web del MARN, para informarse y adquirir conocimiento.</li> <li>• Utiliza medios de comunicación para obtener información sobre medio ambiente o gestión ambiental.</li> <li>• Poseen un presupuesto específico.</li> <li>• Posee mobiliario y equipo para ejercer sus funciones.</li> <li>• Poseen un plan de acción.</li> <li>• Posee normativa la Unidad Ambiental.</li> <li>• Implementación de Guías para la planificación y funcionamiento de las Unidades Ambientales.</li> <li>• Otros.</li> </ul>	<p>Fortalezas</p> 
<p><b>Factores externos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay otras dependencias de su institución que utilizan las herramientas técnicas formuladas por el MARN.</li> <li>• Ubicación de la Unidad Ambiental en el organigrama institucional.</li> </ul>	<p>Amenazas</p> 





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación con el MARN.</li> <li>• Coordinación y comunicación con otras Unidades Ambientales.</li> <li>• Coordinación interinstitucional.</li> <li>• Cambio de titulares.</li> <li>• Existe Comité de Gestión Ambiental.</li> </ul>	<p>Oportunidades</p> 
---	--



## XII. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Cada ODS establece metas específicas, que son de cumplimiento para los países miembros. En el caso de El Salvador y, específicamente, al MARN le competen las metas vinculadas con temas ambientales y de cambio climático.

Sin embargo, cabe señalar, que cada una de las instituciones públicas, deberá identificar las metas de los ODS que le corresponden, además, de las referentes a las ambientales.

**Cuadro 12. A continuación, se detallan ODS que según nos compete como ISRI**

	<p>Descripción ODS</p>
	<p>Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el Foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).</p>
	<p>Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el Foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).</p>
	<p>Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos, para lograr el desarrollo sostenible.</p>

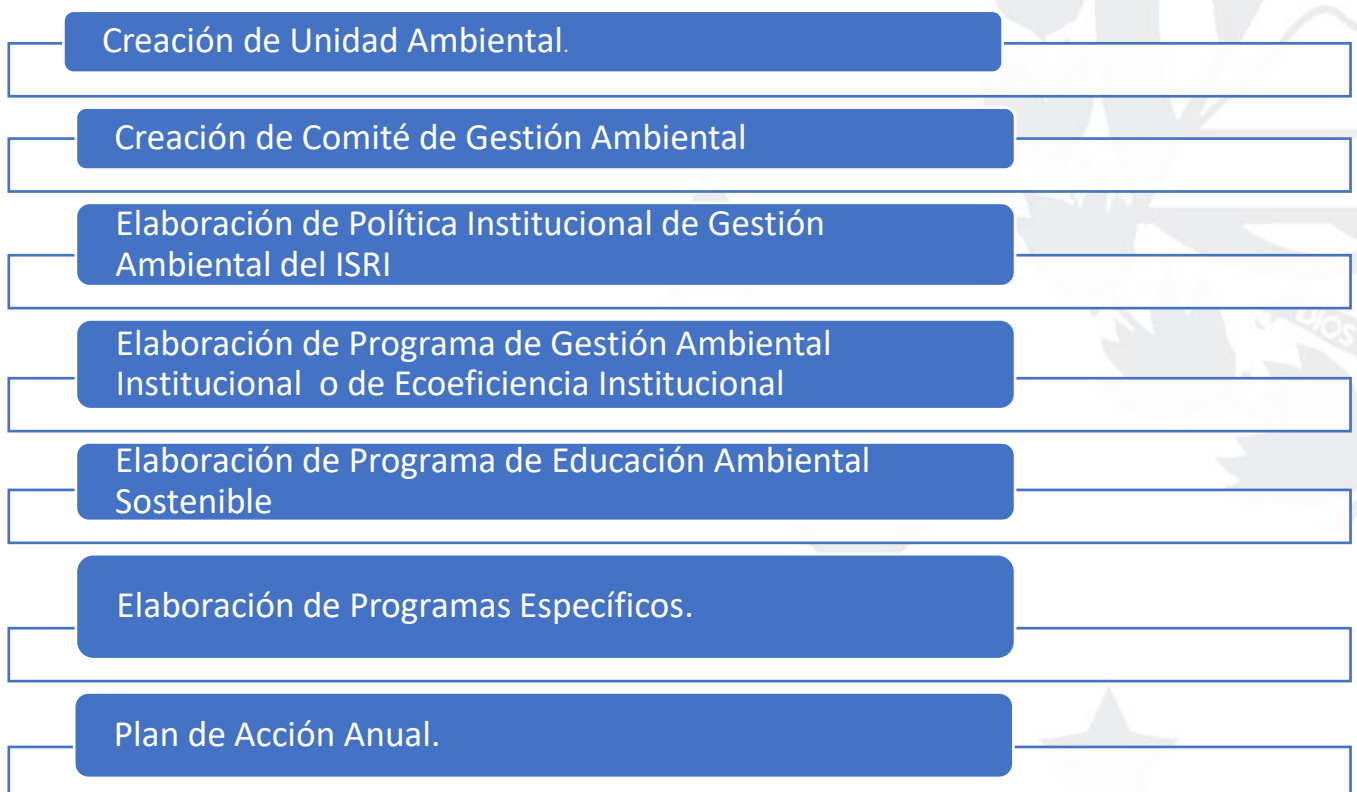
	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y, detener y revertir la degradación de la tierra y, frenar la pérdida de diversidad biológica.
	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

### Implementación

La implementación de la transversalización de la dimensión ambiental en la institución, se fundamenta en lo establecido en las herramientas técnicas, tales como se detalla en esta política.

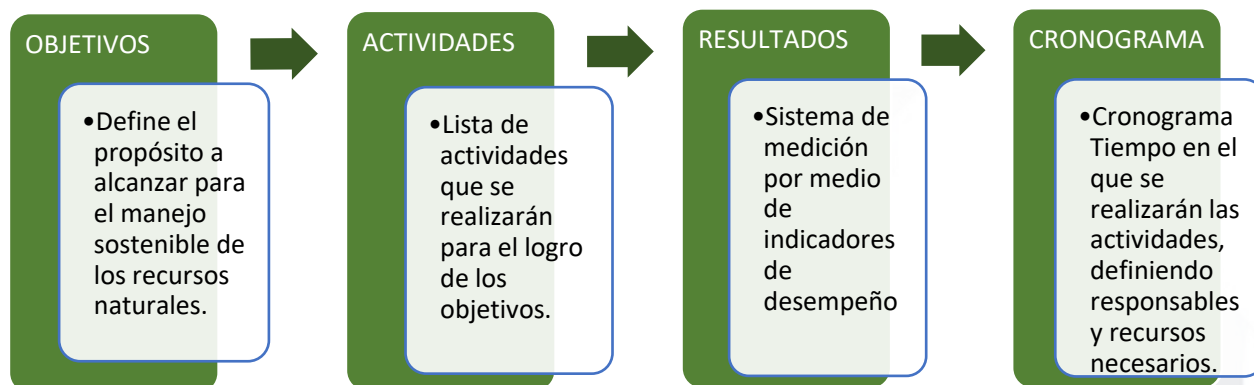
A continuación, se presenta un esquema para el abordaje de la transversalización de la sostenibilidad ambiental en la institución.

**Figura 4 Esquema de Abordaje**



Por su parte, para la elaboración de la planificación de acciones anuales, se presenta una estructura que contiene: objetivos, acciones, resultados esperados y la definición de los tiempos de trabajo, reflejados en un cronograma de actividades.

**Figura 5. Estructuración de la Planificación**



### **XIII. MONITOREO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL ISRI**

El monitoreo y la evaluación de nuestra política, mejorará los niveles ambientales en nuestro entorno laboral y personal, ya que promueve una mejora continua de prevención del deterioro ambiental. La incorporación de la gestión ambiental en la institución requiere que la UA brinde seguimiento a las acciones realizadas y verifique los resultados alcanzados, determinando el cumplimiento de las metas institucionales propuestas. Esta etapa deberá ser apoyada por el Comité de Gestión Ambiental (CGA).

La presente Política considera el monitoreo y evaluación como parte esencial de la misma y, se representa a través de indicadores claves que serán la muestra de los impactos positivos del desarrollo de sus objetivos específicos, en congruencia con el objetivo general.

**Cuadro 13. Resumen de Monitoreo y Evaluación**

RESULTADOS	METAS	INDICADORES	NIVEL DE ACANCE	RECOMENDACIONES
Políticas, planes y programas; así como actividades, obras y proyectos, garantizando que no se aumentará las desigualdades ya existentes en la sociedad.	Porcentaje de avance de la meta propuesta.	Medirán el cumplimiento de las metas, deberán ser cuantificables estableciendo, una unidad de medida. Los indicadores ayudan a alertar y prever las posibles desorientaciones en el logro de los objetivos.	Se refiere hasta donde se ha avanzado con la iniciativa, es decir, sí está: en proceso, demorado, finalizado	Resultan de un análisis especializado y multidisciplinario, determinando y priorizando las acciones, que han de ser realizadas para garantizar el desarrollo sostenible en los territorios. Aportando soluciones constructivas, viables para alcanzar los objetivos planteados

### **Difusión y Usos de los Recursos**

Comunicar lo que se está haciendo construye conocimiento y corrige fallas, que deben ser compartidas, para avanzar en la implementación de la gestión ambiental en las diferentes dependencias del Instituto; sumando la transmisión de saberes a la cultura de acceso a la información pública ambiental.

El transversalizar la gestión ambiental es una buena práctica que debe darse a conocer por todos los medios de difusión, así como, formar parte esencial del informe anual de estadísticas ambientales a nivel nacional.

### **Retroalimentación**

La verificación periódica de resultados, permite determinar las brechas y puntos de mejora en las actividades específicas, es decir, retroalimentar constantemente para mejorar el cumplimiento de las metas establecidas por la institución. Cabe señalar que es una labor que requiere un cambio cultural progresivo del personal en general. La revisión y actualización de la Política Institucional de Gestión Ambiental del ISRI, se realizará cada 5 años, o de acuerdo a cambios en la normativa nacional en materia ambiental, o a requerimientos internos o de autoridades competentes.

### **Gobernanza**

La gobernanza contribuye en gran medida al diseño e implementación de tales políticas, reglas, programas instituciones mediante una responsabilidad compartida entre las distintas instancias

de gobierno, la sociedad civil a través de las cuales se dirige su funcionamiento, se regula la participación de los diversos actores y se utilizan los recursos disponibles para garantizar a toda la población el cuidado y concientización del medio ambiente. Buscaremos alianzas estratégicas para potencializar las herramientas técnicas y legales, y así lograr los objetivos trazados.

#### **XIV. DISPOSICIONES FINALES (VIGENCIA, ACTUALIZACIÓN Y DEROGATORIA)**

##### **Vigencia**

La presente ***Política Institucional de Gestión Ambiental del ISRI***, entrará en vigencia a partir de la ratificación del acuerdo de aprobación de Junta Directiva del Instituto con fecha 17 de abril de 2024.

##### **Actualización**

La presente ***“Política Institucional de Gestión Ambiental del ISRI”*** deberá ser revisada y actualizada cada tres años, según lo establecido en la Constitución de la República Art. 117, la Ley de Medio Ambiente Art. 1,2,3,4,6 y 7 y la Guía para Elaborar la Política Institucional de Gestión Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente Recursos Naturales MARN o cuando amerite, debido a cambios dentro de la misma.

##### **Derogatoria**

Deróguese la ***“Política Integral de Gestión Ambiental del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral”***, emitida mediante Acuerdo, **JD 26- 2018**, de fecha 06 de noviembre de 2018.

COMUNÍQUESE.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado  
Presidente de Junta Directiva del ISRI

de gobierno, la sociedad civil a través de las cuales se dirige su funcionamiento, se regula la participación de los diversos actores y se utilizan los recursos disponibles para garantizar a toda la población el cuidado y concientización del medio ambiente. Buscaremos alianzas estratégicas para potencializar las herramientas técnicas y legales, y así lograr los objetivos trazados.

## XIV. DISPOSICIONES FINALES (VIGENCIA, ACTUALIZACIÓN Y DEROGATORIA)

### Vigencia

La presente *Política Institucional de Gestión Ambiental del ISRI*, entrará en vigencia a partir de la ratificación del acuerdo de aprobación de Junta Directiva del Instituto con fecha 17 de abril de 2024.

### Actualización

La presente *“Política Institucional de Gestión Ambiental del ISRI”* deberá ser revisada y actualizada cada tres años, según lo establecido en la Constitución de la República Art. 117, la Ley de Medio Ambiente Art. 1,2,3,4,6 y 7 y la Guía para Elaborar la Política Institucional de Gestión Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente Recursos Naturales MARN o cuando amerite, debido a cambios dentro de la misma.

### Derogatoria

Deróguese la *“Política Integral de Gestión Ambiental del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral”*, emitida mediante Acuerdo, JD 26- 2018, de fecha 06 de noviembre de 2018.

COMUNÍQUESE.

A blue circular official stamp of the Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) is placed over a handwritten signature in blue ink. The stamp features a globe in the center, the word "Presidenta" in the middle, and the full name of the institute around the perimeter. The signature is written in a cursive style.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado  
Presidente de Junta Directiva del ISRI